



# ESTRATEGIA PARA INCORPORAR CONSIDERACIONES DE GÉNERO EN CAMBIO CLIMÁTICO EN APOYO A LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DETERMINADA (CND)

Acuerdo Ministerial número 11-2020



Fotos: Caroline Trutmann





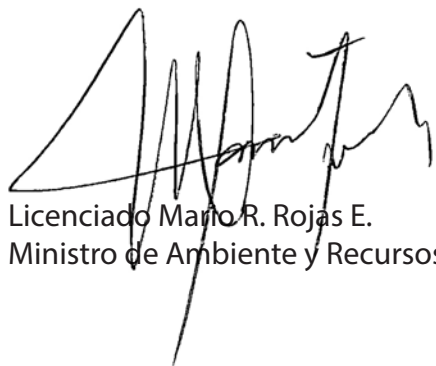
Para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), las inequidades de género existentes en Guatemala; representan un importante reto a enfrentar en la gestión ambiental y la lucha contra el cambio climático, ya que este afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Para afrontar las inequidades, el Estado está obligado a elaborar políticas, estrategias, planes y medidas gubernamentales con enfoques diferenciados para que mujeres y hombres tengan acceso al uso y conservación de los bienes y servicios naturales para así disminuir la brecha de exclusión y marginación que existe en la población guatemalteca.

La incorporación de la perspectiva de género en la gestión integrada para abordar los efectos derivados del cambio climático debe basarse en las diferentes relaciones de poder, los roles asignados a mujeres y hombres y sus diferentes necesidades. Es por ello que, en todo diseño, monitoreo, evaluación y actualización de marcos de planificación y presupuestación, particularmente aquellos planes de acción de los sectores de mitigación y adaptación al cambio climático del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) deben conllevar un análisis con consideraciones de género que permita reconocer las diferencias sociales, institucionales y económicas para abordar inequidades que enfrentan hombres y mujeres ante el cambio climático e identificar los aportes de las mujeres.

Con ello, el MARN conduce sus esfuerzos institucionales al cumplimiento de compromisos nacionales y globales asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el Objetivo 5: Igualdad de Género y el Objetivo 13: Acción por el clima. Así mismo, aporta al cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), la cual insta a las Partes a tomar las medidas necesarias para promover la participación plena de las mujeres en todos los niveles de decisión relevantes para el cambio climático a nivel internacional y nacional, el cual fue ampliado en la última COP25 a través de la Implementación del programa de trabajo de Lima en género y su plan de acción de género.

Por tal razón, este Ministerio aprueba la Estrategia para incorporar Consideraciones de Género en Cambio Climático, la cual promueve una coordinación interinstitucional para unir esfuerzos, con el fin de plantear acciones afirmativas que fortalecen los mecanismos de transparencia climática dirigidas a mujeres dentro de las prioridades de mitigación y adaptación al cambio climático para la implementación, evaluación y revisión de la Contribución Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés).



Licenciado Mario R. Rojas E.  
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

# ESTRATEGIA PARA INCORPORAR CONSIDERACIONES DE GÉNERO EN CAMBIO CLIMÁTICO EN APOYO A LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DETERMINADA (CND)

Acuerdo Ministerial número 11-2020

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas que lucha para poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajando con nuestra amplia red de expertos y socios en 170 países, ayudamos a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Pueden obtener más información en [www.undp.org](http://www.undp.org) o seguirnos en @UNDP.

## Programa de Apoyo de NDC - Transformando vidas a través de la acción climática

El Programa de Apoyo de NDC del PNUD está apoyando a casi 40 países a utilizar sus NDC como un instrumento estratégico para lograr un desarrollo con cero emisiones de carbono y resiliente al clima que sea sostenible, equitativo y totalmente inclusivo. El Programa está financiado por la Unión Europea y los gobiernos de Alemania y España como una contribución a la Alianza NDC.

Este documento fue reproducido gracias a la contribución financiera del Programa de Apoyo NDC del PNUD, en contribución a la Alianza NDC, con generosos fondos de los gobiernos de Alemania, España y la Unión Europea como contribución a la Alianza NDC.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no necesariamente representan las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD o la Alianza NDC, los gobiernos de Alemania, España y la Unión Europea.

Guatemala, septiembre de 2020

## Citación (APA 7ª edición)

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND) Acuerdo Ministerial número 11-2020*.



## **AUTORIDADES**

### **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Mario Roberto Rojas Espino**

Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

**Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos**

Viceministro de Ambiente

**Fredy Antonio Chiroy Barreno**

Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático

**Samuel Juan Gómez López**

Viceministro Administrativo Financiero



# AGRADECIMIENTOS

## Comité asesor

Se reconoce el valioso aporte del comité asesor, quien brindó insumos y dirección para la elaboración de la presente estrategia, el cual está conformado por:

**Patricia Castro**, sub secretaria, Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem).

**Marleny Oliva**, coordinadora de la Unidad de Género, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

**Fernando García Barrios**, coordinador del Programa de Apoyo a NDC del PNUD (2018-2019), oficial del Programa Energía y Ambiente a partir de enero 2020.

**Sofía Vásquez Vargas**, analista de género, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Abigail Álvarez**, experta en género del Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala”, MARN-PNUD.

**Libertad Benito**, asesora de género, Centro de Estudio y Cooperación Internacional (CECI).

**Gabriela Fuentes**, directora del Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad, Universidad del Valle de Guatemala (UVG).

**Lola Cabnal**, lideresa de mujeres indígenas, Asociación Ak Tenamit.

**Andrea Aguilar Ferro**, especialista en género y cambio climático.

**Lorena Córdova**, consultora independiente especialista en cambio climático.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Fernando García Barrios**, coordinador del Programa de Apoyo a NDC del PNUD (2018-2019), oficial de Programa Energía y Ambiente a partir de enero 2020.

**Jerson Quevedo**, experto en cambio climático.

**Dunia López**, especialista en reportaje y planificación.

# CRÉDITOS

**Consultora:** Anna Liseth Lorenzo Rodas, Programa de Apoyo a NDC del PNUD.

**Diagramación:** Corporación Trevo

**Edición de textos:** Cecilia Cleaves

**Fotografías:** Caroline Trutmann y Juan Luis Sacayón

|                                                                                                                                           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>AUTORIDADES MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>                                                                            | <b>v</b>  |
| <b>AGRADECIMIENTOS &amp; CRÉDITOS</b>                                                                                                     | <b>vi</b> |
| <b>SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS</b>                                                                                                   | <b>x</b>  |
| <b>1. Introducción</b>                                                                                                                    | <b>11</b> |
| <b>2. Contexto</b>                                                                                                                        | <b>15</b> |
| 2.1 Cambio climático y género                                                                                                             | 15        |
| <b>3. Marco normativo relacionado a cambio climático y género</b>                                                                         | <b>21</b> |
| 3.1 Marco normativo internacional                                                                                                         | 21        |
| 3.1.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer                                               | 21        |
| 3.1.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)                         | 22        |
| 3.1.3 Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing                                                                               | 22        |
| 3.1.4 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)                                                             | 23        |
| 3.1.4.1 Plan de Acción de Género – COP 23                                                                                                 | 23        |
| 3.1.4.2 Implementación del “Programa de trabajo de Lima en género” y su “Plan de Acción de Género” – COP25                                | 24        |
| 3.1.5 Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                    | 24        |
| 3.1.6 Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030 | 24        |
| 3.2 Marco normativo y de políticas públicas a nivel nacional                                                                              | 24        |
| 3.2.1 Marco normativo nacional                                                                                                            | 24        |
| 3.2.2 Políticas públicas relacionadas a cambio climático y género                                                                         | 25        |
| 3.2.3 Programas y estrategias relacionados a los sectores priorizados en el PANCC                                                         | 25        |
| 3.2.4 Políticas y/o estrategias de género de las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC                            | 25        |
| <b>4. Modelo Conceptual de género en la implementación de CND</b>                                                                         | <b>26</b> |
| <b>5. Teoría de cambio</b>                                                                                                                | <b>27</b> |
| <b>6. Principios rectores</b>                                                                                                             | <b>28</b> |
| <b>7. Objetivos</b>                                                                                                                       | <b>29</b> |
| 7.1 Objetivo general                                                                                                                      | 29        |
| 7.2 Objetivos específicos                                                                                                                 | 29        |

|           |                                                                                                                                                                                                                |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>8.</b> | <b>Marco estratégico de implementación</b>                                                                                                                                                                     | <b>30</b> |
| 8.1       | Consideraciones de género                                                                                                                                                                                      | 30        |
| 8.1.1     | Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres y hombres                                                                                                                    | 30        |
| 8.1.2     | Mejorar los medios de vida y bienestar de las mujeres para hacer frente a los efectos del cambio climático                                                                                                     | 31        |
| 8.1.3     | Buena gobernanza: liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones relativas a estrategias de adaptación y mitigación                                                                      | 32        |
| 8.1.4     | Acceso equitativo de las mujeres, uso y apropiación a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) vinculadas a la CND y el cambio climático                                                   | 33        |
| 8.1.5     | Acceso equitativo de las mujeres a la educación formal y no formal sobre CND y cambio climático, con pertinencia cultural                                                                                      | 33        |
| 8.1.6     | Cumplimiento de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres                                                              | 34        |
| 8.1.7     | Distribución equitativa de co-beneficios entre mujeres y hombres                                                                                                                                               | 34        |
| 8.2       | Ejes y líneas estratégicas                                                                                                                                                                                     | 34        |
| 8.3       | Plan estratégico de implementación 2020-2025                                                                                                                                                                   | 35        |
| 8.3.1     | Plan estratégico - Eje estratégico 1: Generación de capacidades a nivel institucional para la integración del tema género en la planificación y políticas públicas relacionadas a la CND y el cambio climático | 35        |
|           | Línea estratégica 1.1 Fortalecimiento institucional sobre los temas de género, cambio climático y CND a través de formación formal y no formal con pertinencia cultural, optimizando el uso de la tecnología   | 36        |
|           | Línea estratégica 1.2 Fortalecer la vinculación plan-presupuesto con enfoque de género y pertinencia cultural en acciones relativas al cambio climático y la CND                                               | 37        |
| 8.3.2     | Plan estratégico - Eje estratégico 2: Generación de información sobre brechas de género y cambio climático para orientar la toma de decisiones durante el diseño, revisión e implementación de la CND          | 38        |



|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|            | Línea estratégica 2.1 Promover la generación, manejo y uso de información sobre brechas de género y cambio climático en toda la institucionalidad pública                                                                                                                                                            | 39        |
|            | Línea estratégica 2.2 Desarrollar mecanismos de comunicación sobre la CND y cambio climático, con consideraciones de género y género sensible                                                                                                                                                                        | 40        |
|            | Línea estratégica 2.3 Brindar asesoría técnica para incorporar el tema de género en los sistemas de mitigación y adaptación al cambio climático                                                                                                                                                                      | 40        |
| 8.3.3      | Plan estratégico – Eje estratégico 3: Formación de capacidades sobre el análisis de género, cambio climático y CND a nivel municipal                                                                                                                                                                                 | 41        |
|            | Línea estratégica 3.1 Articulación interinstitucional de los rectores responsables de implementar acciones en los sectores prioritarios del PANCC a nivel municipal para promover la participación y beneficios hacia las mujeres                                                                                    | 41        |
|            | Línea Estratégica 3.2 Fortalecer capacidades en los gobiernos municipales para que incorporen consideraciones de género en sus procesos de planificación y gestión del desarrollo relativos al cambio a climático, CND y su vinculación con género                                                                   | 42        |
| 8.3.4      | Plan estratégico – Eje estratégico 4: Incorporación de consideraciones de género en el PANCC y en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND para orientar el quehacer institucional público y de otros sectores prioritarios                                                                  | 43        |
|            | Línea estratégica 4.1 Incorporar consideraciones de género en los planes de acción sectoriales del PANCC y otros instrumentos que demanda la “Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero” | 43        |
|            | Línea estratégica 4.2 Incorporar consideraciones de género en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND                                                                                                                                                                                       | 44        |
| <b>9.</b>  | <b>Gobernanza</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>45</b> |
| <b>10.</b> | <b>Instrumentos de monitoreo y evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>46</b> |
| <b>11.</b> | <b>Glosario</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>47</b> |
| <b>12.</b> | <b>Referencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>49</b> |
| <b>13.</b> | <b>Bibliografía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>53</b> |

# SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

|          |                                                                                                                          |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cedaw    | Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)          |
| CMNUCC   | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático                                                           |
| CND      | Contribución nacional determinada                                                                                        |
| Codirsa  | Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala                    |
| Conap    | Consejo Nacional de Áreas Protegidas                                                                                     |
| Conred   | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres                                                                     |
| COP      | Conferencia de las Partes (por sus siglas en inglés)                                                                     |
| Copredeb | Comisión Presidencial de la Política en Derechos Humanos                                                                 |
| CPEG     | Clasificador presupuestario con enfoque de género                                                                        |
| DMM      | Dirección Municipal de la Mujer                                                                                          |
| Encovi   | Encuesta Nacional de Condiciones de Vida                                                                                 |
| GEI      | Gas de efecto invernadero                                                                                                |
| IGSS     | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social                                                                               |
| INAB     | Instituto Nacional de Bosques                                                                                            |
| INE      | Instituto Nacional de Estadística                                                                                        |
| MAGA     | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                                                      |
| MARN     | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                                                                              |
| MEM      | Ministerio de Energía y Minas                                                                                            |
| MER      | Monitoreo, evaluación y reporte                                                                                          |
| Micivi   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                                                                 |
| MRV      | Monitoreo, reporte y verificación                                                                                        |
| MSPAS    | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                                                          |
| NDC      | Contribución nacional determinada (por sus siglas en inglés)                                                             |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                                                       |
| PANCC    | Plan de Acción Nacional de Cambio Climático                                                                              |
| Pinfor   | Programa de Incentivos Forestales                                                                                        |
| Pinpep   | Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal |
| PNPDIM   | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres                                                      |
| PNUD     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                       |
| REDD+    | Reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de los bosques                                            |
| Segeplán | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                                                             |
| Seprem   | Secretaría Presidencial de la Mujer                                                                                      |
| Sesán    | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                                        |
| Sigsa    | Sistema de Información Gerencial de Salud                                                                                |
| SNICC    | Sistema Nacional de Información de Cambio Climático                                                                      |
| TIC      | Tecnologías de la información y de la comunicación                                                                       |
| UGAM     | Unidad de Gestión Ambiental Municipal                                                                                    |

# Introducción



1

ESTRATEGIA PARA INCORPORAR  
CONSIDERACIONES DE GÉNERO EN CAMBIO  
CLIMÁTICO EN APOYO A LA CONTRIBUCIÓN  
NACIONAL DETERMINADA (CND)

Foto: Caroline Trutmann





Foto: Caroline Trutmann

En Guatemala se prevé el aumento de la magnitud y la frecuencia de fenómenos naturales (tales como tormentas, sequías, heladas) a causa del cambio climático, específicamente el incremento de la temperatura, cuyos efectos impactan especialmente a poblaciones vulnerables, como mujeres, niños, personas de la tercera edad y población indígena. Esta situación puede verse reflejada en el Índice Global de Riesgo de Germanwatch<sup>1</sup>, donde el país ocupó el décimo lugar para el período 1993-2012 (Eckstein, 2013).

El cambio climático afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, por lo que el abordaje de esta temática desde la perspectiva de género es fundamental. Guatemala cuenta con leyes, políticas y estrategias que promueven la igualdad de género, tal como lo muestra el índice de instituciones sociales y género<sup>2</sup> (SIGI) que fue de 0.286 para el 2018 (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, s.f.), con un nivel bajo de discriminación comparado con la región latinoamericana.

Asimismo, el Estado de Guatemala es signatario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. La primera manifiesta que el cambio climático afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres; y la segunda establece que el derecho al medio ambiente es de interés colectivo y está sobre el derecho individual, por lo que es obligación del Estado ejercer acciones positivas para preservar el medio ambiente y evitar su destrucción. En el caso de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (PNPDIM-PEO 2018-2023), el eje número 2 “Recursos Naturales, Tierra y Vivienda” se encuentra relacionado con la temática de cambio climático.

La perspectiva de género en la temática del cambio climático ha sido incorporada ya en instrumentos internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), que insta a las Partes a tomar las medidas necesarias para promover la participación plena de las mujeres en todos los niveles de decisión

<sup>1</sup> El índice Global de Riesgo (IRC) “indica el nivel de exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos que los países deben entender como una advertencia para estar preparados para eventos climáticos más frecuentes y/o más severos en el futuro. Los datos solo reflejan los impactos directos (pérdidas directas y muertos) de fenómenos meteorológicos extremos” (Germanwatch, 2019).

<sup>2</sup> El Índice de Instituciones Sociales y Género mide la discriminación de género en normas sociales, prácticas cotidianas y leyes formales e informales a lo largo de 160 países. El índice sirve como una herramienta para la investigación, el diseño de políticas públicas y la promoción de la igualdad de género. El SIGI va de 0 (mínimo nivel de discriminación), a 1 (máximo nivel de discriminación), valores más altos indican mayor desigualdad.



relevantes al tema de cambio climático (decisión 36/CP.7)<sup>3</sup>. Asimismo, en la decisión 3/CP.23 del año 2017, establece el plan de acción de género con la finalidad de que las mujeres sean parte de los proyectos y tomadoras de decisiones relativas al cambio climático a nivel internacional y nacional. Dicho plan fue ampliado durante la última Conferencia de las Partes (CoP25) a través de la implementación del “Programa de trabajo de Lima en género y su plan de acción de género”. También, el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 5 de la Agenda 2030, busca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

En el plano nacional, Guatemala ha incorporado la perspectiva de género dentro de los marcos normativos y el andamiaje institucional relativo al cambio climático, como en el caso de la “Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero” (Decreto 7-2013); la “Política Nacional de Cambio Climático” (Acuerdo gubernativo 329-2009); la “Contribución Determinada a Nivel Nacional”<sup>4</sup> (CND) y el “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático” (PANCC), que fue aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático en 2016 y actualizado en 2017. Dicho plan define los sectores prioritarios para la mitigación y la adaptación al cambio climático, considerándose esta última como la herramienta elemental para cumplir la CND y lograr la incorporación de los ODS, en especial el ODS 13 (que se refiere a la acción por el clima) y el ODS 5 (que busca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas).

En el caso del “Plan Nacional de Desarrollo Katún 2023”, se hace manifiesto que una condición importante en el proceso de fortalecimiento del Estado de derecho es la construcción de acciones políticas en donde se fortalezca la equidad de género y la pertinencia cultural.

Con base en estos compromisos para lograr la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres en aspectos relacionados con el cambio climático, la “Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero”; la “Política Nacional de Cambio Climático” y el PANCC incluyen dentro de sus principios la “integralidad”, que se refiere a la **necesidad de considerar** la pertinencia cultural y étnica, así como la **perspectiva de género, en el diseño de cualquier plan, programa o acción.**

---

<sup>3</sup> Ratificado por el Estado de Guatemala el 15 de diciembre de 1995.

<sup>4</sup> Guatemala presentó ante la CMNUCC su propuesta de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), en donde ha definido la meta de reducir un 11.2 % las emisiones de GEI totales del año base 2005 con recursos propios y hasta un 22.6 % de emisiones GEI totales del año base 2005 con apoyo técnico y financiero proveniente de recursos internacionales. En la página 2, párrafo 2 indica que las CND deben incorporar la equidad de género; y en la página 4, párrafo 1, que “los grupos poblacionales más impactados son los pueblos indígenas, los agricultores de subsistencia, los pescadores artesanales y, entre ellos, las mujeres y los niños” (MARN, 2015).



Foto: Caroline Trutmann

Sin embargo, el presente análisis muestra que los planes sectoriales del PANCC no transversalizan la perspectiva de género, a excepción del sector de recursos hídricos<sup>5</sup> y el de la zona marino-costera<sup>6</sup>, por lo que la hoja de ruta de la CND tampoco la incluye. Es por ello que surgió la necesidad de diseñar una estrategia para la incorporación de consideraciones de género en el abordaje del cambio climático, como apoyo a la CND.

La estrategia fue elaborada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), como ente rector del tema de cambio climático, y la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas; con el fin de plantear acciones afirmativas sobre mitigación y adaptación al cambio climático dirigidas a mujeres.

Sin embargo, debido a que el PANCC incluye a diferentes instituciones rectoras según los sectores prioritarios, es necesario lograr la colaboración interinstitucional para el alcance de sus fines, por lo que esta estrategia fue elaborada de manera participativa con el fin de plantear acciones afirmativas relacionadas a mitigación y adaptación al cambio climático, dirigidas a mujeres. Se involucró a las siguientes instituciones gubernamentales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Instituto Nacional de Bosques (INAB); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap); Ministerio de Energía y Minas (MEM); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred); Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Micivi); Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesán); Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán); así como instancias representantes de la Academia, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres indígenas.

---

<sup>5</sup> Considera tres de dieciocho acciones con enfoque de género y una de cuatro metas con perspectiva de género.

<sup>6</sup> Incorporación de la perspectiva de género a través del Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala 2018-2032.





Foto: Juan Luis Sacayón

# Contexto

## 2.1 Cambio climático y género

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, existe evidencia sobre la presencia actual de cambio climático (específicamente el aumento de la temperatura), así como de sus efectos en los sistemas físicos y biológicos (inundaciones, sequías, incendios forestales, erosión del suelo) y de sus impactos sociales y económicos alrededor del mundo, como por ejemplo: reducción del rendimiento de cultivos y de la cantidad y calidad de los recursos hídricos; o aumento de la incidencia de enfermedades por vectores, y riesgo para la vida humana y la salud, entre otros (Watson y Equipo de autores principales, 2001).

Los sistemas humanos que son sensibles al cambio climático incluyen principalmente los siguientes: (i) recursos hídricos, (ii) agricultura (especialmente seguridad alimentaria) y silvicultura, (iii) zonas costeras y sistemas marinos (pesca), (iv) asentamientos humanos, (v) energía e industria y (vi) salud humana. La vulnerabilidad de estos sistemas depende de la ubicación geográfica, el tiempo, los tejidos sociales, y las condiciones económicas y ambientales (McCarthy et al., 2001, p. 5).

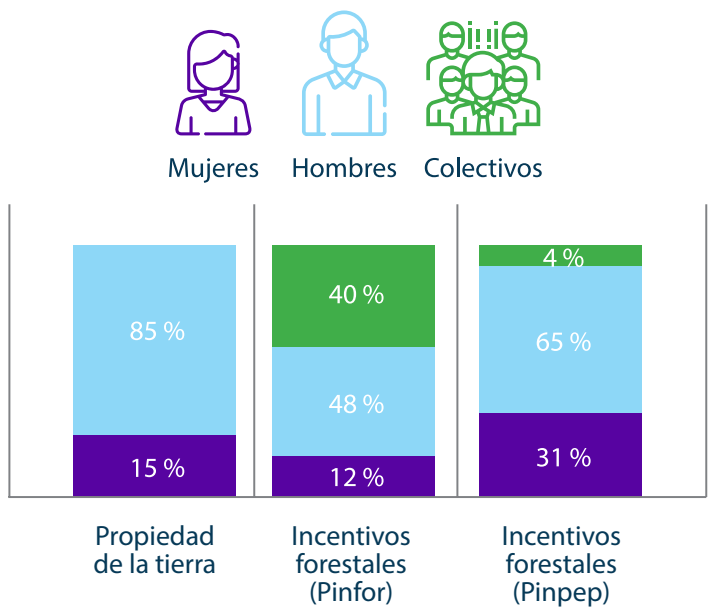
La vulnerabilidad de los sistemas humanos en Guatemala varía según distintos factores, como las condiciones de pobreza. Para el año 2014, el 59.3 % de la población total se encontraba en pobreza, de la cual la población más afectada fue la indígena (79.2 %), los residentes en el área rural (76.1 %) y las mujeres, que representaron un 50.2 % que viven en condiciones de pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2014).

A pesar de su vulnerabilidad, las mujeres cumplen un rol dentro de estos sistemas, que es clave para brindar seguridad alimentaria, recursos e ingresos a las familias, aportes significativos para el manejo y reducción de riesgos y cuidados para la mejora de la salud. Asimismo, las mujeres poseen conocimientos aplicables en aspectos como agricultura y silvicultura, zonas marino-costeras, manejo de bosque, preparación de alimentos, administración y gestión de recursos hídricos y forestales, entre otros; lo que las potencializa para ser “agentes de cambio”.

No obstante, dentro del contexto de la vulnerabilidad ante el cambio climático existen brechas de género que colocan a las mujeres en cierta desventaja ante los hombres, las cuales derivan de aspectos como: el derecho consuetudinario discriminatorio; su limitado estatus jurídico; prácticas culturales, religiosas y tradiciones sociales que pueden imponer limitaciones importantes a la movilidad de las mujeres, a su capacidad para obtener ingresos, a las desigualdades en el acceso y control sobre los recursos naturales y al acceso y control de bienes básicos de los medios de subsistencia (tales como tierra, agua, energía, conocimiento, mano de obra, crédito y beneficios económicos).

Todas estas son causas fundamentales de la situación de desventaja socioeconómica y ambiental de las mujeres, según se evidencia en las siguientes estadísticas:

**Figura 1. Acceso a incentivos forestales desagregado por sexo**



Fuente: INE y Seprem (2013) e INAB (2017).

**A. Acceso a la tierra.** Este factor contribuye a garantizar el acceso a formación técnica, crédito e incentivos económicos, que son mecanismos que coadyuvan a la transformación de la mujer en agentes de cambio para la toma de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como se observa en la figura 1, las mujeres tienen los menores porcentajes de acceso a la tierra, lo cual representa una desventaja al optar por incentivos económicos, como los forestales.

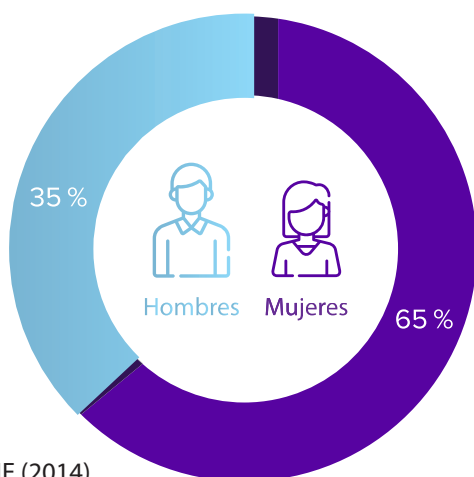
**B. Uso del tiempo.** Uno de los aspectos que evidencia las desigualdades económicas en las que viven las mujeres, es la mayor cantidad de tiempo que invierten en actividades no remuneradas, en comparación con los hombres. Esto limita sus oportunidades de desarrollo,



tales como el acceso a educación, la generación de ingresos a través de actividades comerciales, ocupar su tiempo para formación y la toma de decisiones relacionadas a mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras.

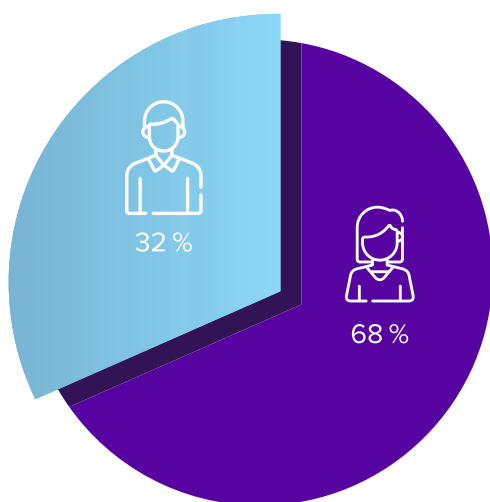
Por ejemplo, en la figura 2 se muestra que la actividad de acarreo de agua para el hogar es desarrollada principalmente por mujeres (65 %), en comparación con los hombres (35 %). Esta misma proporción se observa en cuanto a la preparación de alimentos (mujeres, 68 % y hombres, 32 %) (figura 3).

**Figura 2. Acarreo de agua para el hogar, desagregado por sexo**



Fuente: INE (2014).

**Figura 3. Preparación de alimentos, desagregado por sexo**



Fuente: INE (2015).

Los impactos del cambio climático pueden exacerbar esta situación. Por ejemplo: las mujeres deberán invertir más tiempo para obtener agua, leña o forraje, ya que deberán recorrer mayores distancias para encontrar estos recursos. La disminución del rendimiento de los cultivos pone en riesgo la seguridad alimentaria, que a su vez reduce la capacidad de la mujer de cultivar y preparar alimentos para su familia.

**C. Salud.** Uno de los efectos de la variabilidad climática es la modificación de los patrones de transmisión de ciertas enfermedades, o el aumento de factores de riesgo de otras patologías, como enfermedades de la piel, enfermedades transmitidas por el agua y alimentos contaminados (como las enfermedades diarreicas, la hepatitis viral, las intoxicaciones alimentarias, el rotavirus, la fiebre tifoidea y la shigelosis o disentería) (Segeplán, 2016).

La responsabilidad del cuidado de los miembros de la familia que se enferman recae generalmente en la mujer. Por ello, si la incidencia de estas enfermedades incrementa, aumenta también el tiempo que ella debe invertir en esta actividad.

En cuanto a algunas enfermedades transmitidas por vectores (chikungunya y sika), el Sistema de Información Gerencial de Salud (Sigsa) reporta mayor morbilidad en mujeres que en hombres comprendidos entre 25 a 39 años de edad (Sigsa, s.f.) (figura 4). Es por ello que se deben tomar acciones afirmativas para que las mujeres puedan

acceder a servicios de salud y educación para disminuir las brechas de género existentes en este aspecto.

**D. Seguridad alimentaria y nutricional.**

Las fuentes de alimento comienzan a ser más escasas a medida que cambia el clima y pone en detrimento las condiciones de vida de la población, por ejemplo, la disminución del rendimiento de los cultivos y de los bosques o la acidificación de los océanos.

La “Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018” (Sesán, 2018) muestra que la mayoría de las familias encuestadas depende de la producción de granos básicos y ha sido afectada por sequías, plagas e inundaciones. Según el análisis diferenciado por jefatura en los hogares con consumo pobre de alimentos (no cumple con una ingesta adecuada ni en cantidad ni calidad de alimentos), el 36 % de hogares corresponde a jefatura masculina, el 42 % a femenina, mientras que el 29 % es combinada. Dada esta brecha, y ante los efectos del cambio climático, es importante facilitar el acceso a las mujeres a activos productivos, tecnología y educación por medio de acciones afirmativas que incrementen la producción agropecuaria. De este modo, la mujer -como ente generador de cambio- podría brindar mayor seguridad alimentaria a su familia.

**E. Medios de vida.** El cambio climático y la degradación medioambiental menoscaba los medios de vida de las personas, afectando en particular a las mujeres cuando suceden desastres naturales, ya que estas deben dedicar más tiempo al hogar y a la atención de la familia, por lo que reducen sus posibilidades de realizar actividades remuneradas.

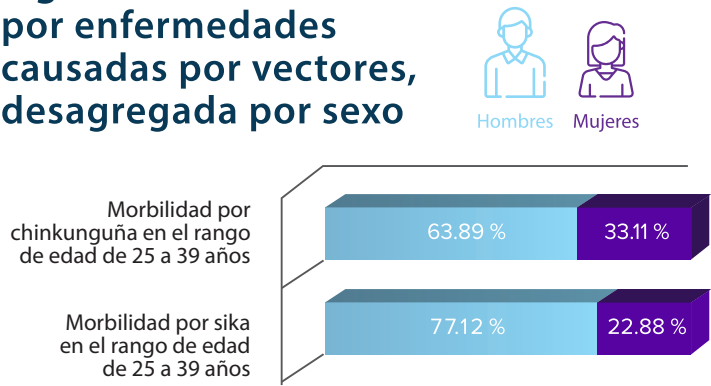
Como indica la “Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionados por desastres naturales en Guatemala entre mayo y septiembre de 2010”, el impacto de estos desastres a las mujeres ascendió a 175.3 millones de quetzales por daños y 40.6 millones de quetzales por pérdidas (Gobierno de Guatemala, 2010).



**0.93%**

La migración de las mujeres ha incrementado a partir del año 2014 al año 2016.  
(REDODEM, 2016)

**Figura 4. Morbilidad por enfermedades causadas por vectores, desagregada por sexo**



Fuente: Sigsa (s.f.).

**F. Migración climática.** Los huracanes, tormentas, inundaciones y sequías pueden convertirse en desastres de gran magnitud, provocando procesos de movilidad forzada -tanto a nivel interno como internacional-, conocidos como “migración climática” (Organización Internacional para las Migraciones, 2012). Otros factores ambientales que pueden causar migración son la escasez de agua, la baja productividad de cultivos y el aumento del nivel del mar (Rigaud et al., 2018). Según la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem), seis por ciento de la población migrante lo hace por factores familiares y ambientales (Redodem, 2016).

La migración de las mujeres incrementó 0.93 puntos porcentuales del 2014 al 2016 (Redodem, 2016). En Guatemala no existen investigaciones analíticas sobre los motivos de la migración y el desplazamiento interno de las mujeres, por lo que es necesario recabar información sobre este tema para identificar causas y obtener datos sobre la migración climática, con el fin de implementar acciones afirmativas que minimicen este fenómeno.

Cuando las personas no migran ante la ocurrencia de desastres naturales, son desplazadas a refugios improvisados (escuelas, salones municipales, iglesias), que no garantizan condiciones de vida dignas y seguras para la población albergada, sobre todo para grupos particularmente vulnerables, como las mujeres y niñas, dándose casos de abusos y violencia contra estas. Por ello, es imperativo brindar asistencia técnica a las instituciones y organizaciones locales, así como a la Conred, para promover medidas de prevención de hechos de acoso, violencia sexual y violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

**G. Ocupación de cargos de toma de decisión.** Otra determinante que exacerba las desigualdades de género ante el cambio climático es que las mujeres están sub representadas en los cargos de toma de decisión, lo cual limita su participación activa y efectiva en acciones para enfrentar el cambio climático, así como en estrategias de adaptación y mitigación. Esto se refleja dentro del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo donde, a junio del 2014, la presencia de mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo oscilaba entre el 8 % al 20 %. Como se muestra en la figura 5, existen 913 alcaldesas comunitarias en los consejos comunitarios de desarrollo (8 %), 284 mujeres participan en los consejos departamentales (20%) y 54 en los consejos regionales (18 %) (Gobierno de Guatemala, 2014). Por ello es imperativo que la Seprem fortalezca la participación de las mujeres en estos consejos, así como en las direcciones municipales de la mujer, para que sus decisiones sean tomadas en cuenta.

**Figura 5. Participación en el Sistema Nacional de Consejo de Desarrollo, desagregada por sexo, 2014**



Fuente: Gobierno de Guatemala (2014)



**H. Recursos municipales relativos a género y cambio climático.** Para el año 2018, según el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG<sup>7</sup>), solamente se logró identificar una actividad relacionada al fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal, careciéndose de información para los años anteriores.

Los productos del CPEG relacionados al cambio climático en los gobiernos locales son escasos y no necesariamente promueven o fomentan el empoderamiento de las mujeres y el cierre de brechas de inequidad. La Seprem identificó diez productos de las municipalidades que se vinculan con cinco subsectores de interés relacionados al cambio climático, tales como el uso eficiente de fertilizantes, las plantaciones forestales, la salud preventiva, los desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales (Seprem, 2019a).

Como puede observarse en los incisos anteriores, no se cuenta con suficientes datos ni estadísticas actualizadas sobre género y cambio climático, incluso esta temática no se incluye dentro del “Compendio Estadístico de Género 2015”, elaborado por el INE y la Seprem. Sin embargo, la información esbozada anteriormente permite deducir que las mujeres son afectadas de manera diferenciada por el cambio climático.

Es por ello que debe promoverse la generación de estadísticas que muestren las brechas de género, como herramienta para implementar acciones afirmativas que empoderen a las mujeres para que sean agentes de cambio ante el cambio climático, brindando espacios para toma de decisiones, facilitando el acceso a la tecnología, educación y recursos productivos, y mejorando su acceso y control a los medios de vida.

Para ello es necesario que en todas las actividades, planes, programas, presupuestos, estrategias y políticas relacionadas al cambio climático, la CND y los sectores priorizados del PANCC, se incluya un análisis con consideraciones de género para poder reconocer las diferencias sociales y económicas que enfrentan hombres y mujeres ante el cambio climático; así como identificar los aportes de las mujeres para la adaptación y mitigación, y de ese modo se pueda impactar de manera positiva en la población femenina del país.

---

<sup>7</sup> Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, aprobado según Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Quáter, en donde se norma la inclusión de clasificadores presupuestarios, entre ellos el clasificador de género. Este clasificador contribuye a la identificación de recursos financieros que se orienten a mejorar las condiciones de vida de las mujeres para la ejecución y cumplimiento de la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres”.



# Marco normativo relacionado a cambio climático y género

A continuación se presenta un listado de la normativa internacional y nacional relacionada a las temáticas de cambio climático y género, la cual sustenta la implementación de la presente estrategia.

## 3.1 Marco normativo internacional

### 3.1.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)

Guatemala ratificó la CEDAW en 1982, mostrando así su voluntad para que las políticas, planes y programas puedan promover la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo social.

La CEDAW aborda el tema del cambio climático, manifestando que el mismo afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. La recomendación general número 37 (2018) sobre las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres dentro del contexto del cambio climático, indica que “es necesario coordinar los programas de acción, los presupuestos y las estrategias en todos los sectores, como el comercio, el desarrollo, la energía, el medio ambiente, el

agua, la ciencia del clima, la agricultura, la educación, la salud y la planificación, y en los diferentes niveles de gobierno (local y subnacional, nacional, regional e internacional), para garantizar un enfoque eficaz y basado en los derechos humanos para la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático” (CEDAW, 2018, p. 14).

Dicha recomendación manifiesta la preocupación de que “los desastres y el cambio climático afectan directamente a las mujeres, en particular a las que viven en pobreza, ya que tienen consecuencias para sus medios de subsistencia” (CEDAW, 2018, p. 21).

### 3.1.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará)

Esta convención fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala a través del Decreto 69-94 el 15 de diciembre de 1994, y fue publicada en el Diario Oficial el 11 de enero de 1996.

Como parte del sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de esta convención, se elaboró el “Protocolo de San Salvador”, que incluye dos agrupamientos de derechos: el primero, que incluye los derechos a la salud, a la educación y a la seguridad social; y el segundo, que incluye los derechos laborales, sindicales y culturales, así como el derecho al medio ambiente y a la alimentación) (Pautassi, 2015). Dicho protocolo fue ratificado por el país el 5 de octubre del 2000.

Debido a que el derecho al medio ambiente es de interés colectivo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2010), es obligación del Estado ejercer acciones positivas para preservarlo y evitar su destrucción. En este sentido, es relevante que en los planes sectoriales del PANCC (y en el marco de esta estrategia) se formulen acciones afirmativas dirigidas a mujeres para preservar los medios de vida y los recursos naturales. Desde un enfoque de derechos, la mujer debe tener acceso y control a dichos medios y recursos para que, ante los efectos del cambio climático, pueda ejercer su derecho a tener un ambiente sano y a la alimentación, respetando su contexto cultural.

### 3.1.3 Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing

En el 2015 Guatemala aprobó la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, la cual representa compromisos internacionales para el accionar del Estado respecto al desarrollo integral de las mujeres. El país ha definido seis ámbitos de intervención, uno de ellos es el de medio ambiente.

Según el “Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, elaborado por la Seprem en el 2019, “El Estado de Guatemala reconoce que las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma diferenciada por el cambio climático y los desastres naturales, visibilizándose riesgos relacionados al aumento de la pobreza, la seguridad alimentaria e hídrica, problemas de salud y, en especial, casos de violencia sexual” (Seprem, 2019b, p. 49).

### 3.1.4 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue ratificada por el Estado de Guatemala el 15 de diciembre de 1995. Su objetivo principal es “lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (CMNUCC, 1992, p. 4).

La Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) insta a las Partes a tomar las medidas necesarias para promover la participación plena de las mujeres en todos los niveles de decisión relevantes para el cambio climático, establece que la preparación de los programas nacionales de adaptación habrán de guiarse por la igualdad de género y, en cuanto al tema de mitigación, recomienda abordar los efectos positivos de las medidas de respuesta al cambio climático en las mujeres y las niñas (CMNUCC, 2001a y b, 2014).

En el 2012 se celebró la COP 21 de París, de donde emana el Acuerdo de París que entró en vigor el 4 de noviembre del 2016. Su objetivo principal es “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los dos grados centígrados con respecto a los niveles pre industriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales” (Naciones Unidas, 2015, p.3). Dicho acuerdo exige a las Partes a que pongan todos sus esfuerzos para disminuir los GEI a través de contribuciones determinadas a nivel nacional (CND), y que informen periódicamente sobre sus emisiones y esfuerzos de aplicación.

En el 2017, la decisión 3 (CP23) establece el “Plan de Acción de Género”, del cual fue aprobada una versión mejorada durante la COP25, en diciembre de 2019.

#### 3.1.4.1 Plan de Acción de Género – COP23

Retomando las decisiones 36/CP.7, 1/CP.16, 23/CP.18, 18/CP.20, 1/CP.21 y 21/CP.22, así como el Acuerdo de París, se estableció el Plan de Acción de Género, definiendo cinco áreas prioritarias:

- a. Fortalecimiento de capacidades, compartir conocimientos y comunicación.
- b. Balance de género, participación y liderazgo de las mujeres.
- c. Coherencia.
- d. Implementación género responsiva y significado de la implementación.
- e. Monitoreo y reporte.



### 3.1.4.2 Implementación del “Programa de trabajo de Lima en género” y su “Plan de Acción de Género” – COP25

El plan de acción de género mejorado establece objetivos y actividades en cinco áreas prioritarias, según el Plan de Acción de Género aprobado en la COP23; que tienen como objetivo avanzar en el conocimiento y la comprensión de la acción climática sensible al género y su integración coherente en la implementación de la CMNUCC y el trabajo de las Partes, la secretaría, las entidades de las Naciones Unidas y todos los interesados en todos los niveles, así como la participación plena, igual y significativa de las mujeres en el proceso de la CMNUCC. (FCCC/CP/2019/L.3, 2019).

### 3.1.5 Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 tiene como objetivo enfrentar los grandes desafíos de la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. El objetivo 5 busca la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, como un derecho humano fundamental; mientras que el objetivo 13 (acción por el clima), busca fortalecer la respuesta a la amenaza del cambio climático.

El cambio climático afecta los medios de vida de las mujeres por lo que, desde un enfoque de derechos, la agenda 2030 busca minimizar las brechas de género existentes, así como potenciar los conocimientos y habilidades de las mujeres para que estas sean agentes de cambio, enfrentando así el clima, la degradación ambiental, la desigualdad, entre otros.

### 3.1.6 Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030

Este es un instrumento político y técnico orientado a guiar la plena y efectiva implementación de la Agenda Regional de Género (Cepal, 2017), complementando y profundizando los ODS.

## 3.2 Marco normativo y de políticas públicas a nivel nacional

Guatemala cuenta con el andamiaje legal relacionado a género, cambio climático y CND, el cual incorpora dentro de sus principios la inclusión de la perspectiva de género y la equidad para el diseño de sus planes, programas o acciones.

### 3.2.1 Marco normativo nacional

- Plan Nacional de Desarrollo Katún y su articulación con la Agenda 2030 de los ODS.
- Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013).
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y su reglamento (Acuerdo gubernativo 75-2006).
- Ley del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep) (Decreto 51-2010).
- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001).

- Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Decreto 109-96) y su Reglamento (Acuerdo gubernativo 49-2012).
- El compromiso de la contribución determinada a nivel nacional, en la página 2, párrafo 2 indica que las CND deben incorporar la equidad de género. Así también indica que “los grupos poblacionales más impactados son los pueblos indígenas, los agricultores de subsistencia, los pescadores artesanales y, entre ellos, **las mujeres** y los niños” (Gobierno de Guatemala, 2015, p. 4, párrafo 1).

### 3.2.2 Políticas públicas relacionadas a cambio climático y género

- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (PNPDIM-PEO 2008-2023) (Acuerdo gubernativo 302-2009).
- Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo gubernativo 329-2009).
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo gubernativo 75-2006).
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) (Acuerdo gubernativo 196-2009).
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo gubernativo 281-2015).
- Política Nacional de Educación Ambiental (Acuerdo gubernativo 189-2017).
- Política de Promoción del Riego (Acuerdo gubernativo 185-2013).
- Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costas de Guatemala (Acuerdo gubernativo 328-2009).
- Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo gubernativo 220-2011).
- Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, segunda edición (Acuerdo 04-2016, resolución 03-2016).

### 3.2.3 Programas y estrategias relacionadas a los sectores priorizados en el PANCC

- Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) 2016-2020 (aprobado por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral).
- Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible con Bajas Emisiones (Acuerdo ministerial 40-2018).
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022 (Resolución 01-16-2012 del Conap).
- Ruta de trabajo para la incorporación de consideraciones de género en el proceso nacional de reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de los bosques (REDD+) de Guatemala (aprobado por el Grupo de Coordinación Interinstitucional -GCI-).

### 3.2.4 Políticas y/o estrategias de género de las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC

La mayor parte de las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC cuentan con una política de género alineada a su mandato institucional que responde al PNPDIM.

- Política Ambiental de Género del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Acuerdo ministerial 248-2015).
- Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA (Acuerdo ministerial 693-2014).

- Política de Igualdad y Equidad de Género de la Secretaría Ejecutiva de la Conred 2016-2020 (Acuerdo interno de secretaría ejecutiva 11-2015).
- Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural del INAB (aprobada en acta de junta directiva JD.38.2014).
- Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del Conap 2018-2023 (aprobada en el acta de consejo 09-2018 de fecha 5 de junio del 2018).

Políticas, programas y estrategias pendientes de aprobación (no oficiales a octubre de 2019), ya que carecen de acuerdo ministerial:

- Política Nacional de Agua.
- Política de Mejoramiento Integral de Barrios 2017-2032.
- Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala (PGIMC 2018) 2032.
- Plan Estratégico de Cambio Climático del MAGA 2018-2027 y Plan de Acción 2018-2022.
- Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, octubre 2018.



Foto: Caroline Trutmann

# Modelo conceptual de género en la implementación de la CND

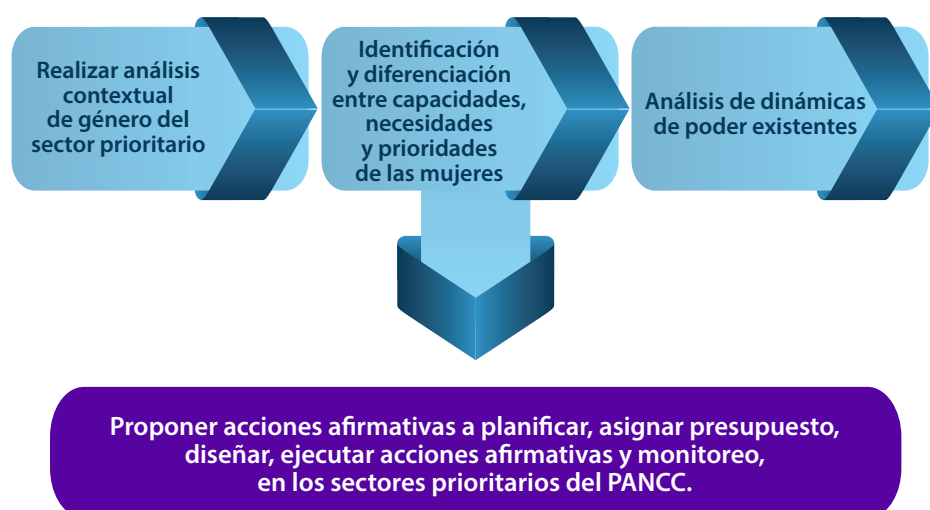
Toda acción a planificar, presupuestar, implementar y monitorear en los sectores prioritarios del PANCC, así como en estrategias y planificación institucional relacionada a la mitigación y adaptación al cambio climático y la CND, debe conllevar un análisis con consideraciones de género que permita reconocer las diferencias sociales y económicas que enfrentan hombres y mujeres ante el cambio climático para abordar inequidades e identificar los aportes de las mujeres en esta temática.



# Teoría de cambio

La presente estrategia contribuirá a que todas las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en Guatemala sean planificadas, presupuestadas, diseñadas, ejecutadas y monitoreadas con consideraciones de género, promoviendo que la participación y beneficios sean equitativos en todos los niveles y ámbitos, visibilizando los aportes de las mujeres. Para ello, la estrategia propone la siguiente ruta (figura 6):

**Figura 6. Ruta metodológica para la incorporación de las consideraciones de género en acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en Guatemala**



Fuente: Elaboración propia.

En un escenario optimista, se espera lo siguiente:

- a. Continúa la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, el cual incorpora la perspectiva de género desde un enfoque de derechos.
- b. El Consejo Nacional de Cambio Climático aprueba la incorporación de las consideraciones de género en el PANCC.
- c. El MARN incorpora el enfoque de género en la hoja de ruta de la CND.

- d. El Estado de Guatemala se compromete con las recomendaciones de la CEDAW relativas al cambio climático, y lleva a cabo las decisiones y conclusiones relacionadas con género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con lo cual se espera la disminución de las brechas de género ante el cambio climático en los sectores prioritarios del PANCC.

Esto se logrará a través de la implementación de las acciones propuestas en la presente estrategia, con la rectoría y liderazgo del MARN -rector en cambio climático-, quien será el responsable de coordinar con la Seprem y realizar las gestiones correspondientes ante el Consejo Nacional de Cambio Climático para que este asuma la presente estrategia como referente para transversalizar el tema de género en el PANCC.





Foto: Juan Luis Sacayón

# Principios rectores

**Equidad de género en el marco del cambio climático y la CND:** Promover el acceso a oportunidades y beneficios, reconociendo las diferencias sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres en temas relacionados al cambio climático y la CND, para alcanzar condiciones de igualdad a futuro.

**Participación:** Promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y acciones relacionadas a la adaptación y mitigación, tanto a nivel institucional como local.

**No violencia contra las mujeres:** Promover que toda acción relacionada a los sectores prioritarios del PANCC y la CND prevenga y sancione la violencia contra las mujeres, fomentando acciones afirmativas que resguarden su integridad física, sexual y psicológica.

**Coordinación y cooperación interinstitucional y sectorial:** La implementación de planes, programas y estrategias relacionadas al PANCC y a la hoja de ruta de la CND requiere de la coordinación interinstitucional entre los diferentes rectores de cada sector allí definido. La coordinación y apoyo institucional de la Seprem (como ente asesor y coordinador de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres) y el MARN (como ente rector de cambio climático), son fundamentales para hacer viable la incorporación de género en la temática relativa al cambio climático y la CND.

**Identidad cultural:** Guatemala es un país multicultural, por lo que es necesario identificar y promover prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales de mujeres y hombres para el uso y manejo de los recursos naturales que contribuyen a la adaptación, a la reducción de los impactos del cambio climático y a la mitigación de emisiones de GEI.

**Gradualidad:** La equidad entre mujeres y hombres, así como la implementación de acciones de mitigación y adaptación alineadas a la CND con consideraciones de género, se deben realizar de forma activa y progresiva para propiciar la modificación de las normas o patrones existentes necesarios para minimizar las brechas entre hombres y mujeres en la reducción de GEI y las acciones de adaptación prioritarias del PANCC y la CND.



Foto: Juan Luis Sacayón

# Objetivos

## 7.1 Objetivo general

Incidir en el marco de planificación para incorporar consideraciones de género en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático realizadas por el país, como apoyo a la CND, a través de la promoción de la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos, reconociendo los aportes de las primeras.

### 7.2 Objetivos específicos

1. Generar capacidades a nivel institucional para integrar consideraciones de género en la planificación, presupuesto y políticas públicas relacionadas a la CND y el cambio climático.
2. Generar información sobre género y cambio climático para orientar la toma de decisiones durante el diseño, revisión e implementación de la CND.
3. Formar capacidades en género, cambio climático y CND a nivel municipal, con pertinencia cultural, para el desarrollo de acciones afirmativas de género.
4. Incorporar consideraciones de género en el PANCC, para la implementación y actualización de la hoja de ruta de la CND, con el fin de orientar el quehacer de la institucionalidad pública y otros sectores asociados al tema de cambio climático.





# 8 Marco estratégico de implementación

El marco estratégico de implementación contribuirá a priorizar las acciones afirmativas de género en el desarrollo de las actividades estratégicas de los sectores prioritarios del PANCC, tomando en cuenta las siete consideraciones de género que se describen a continuación.

## 8.1 Consideraciones de género

Las consideraciones de género son un enfoque o marco que apoya políticas, programas, estrategias, actividades administrativas y financieras o procedimientos de organización para diferenciar entre las capacidades, necesidades y prioridades de las mujeres y los hombres. Se toman en cuenta las implicaciones de las decisiones sobre la situación de la mujer con relación al hombre, así como el abordaje de las desigualdades de género (Burns y Patoruis, s.f.).

### 8.1.1 Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres y hombres

Según el análisis contextual realizado en el capítulo 2, existe una brecha significativa para que las mujeres puedan acceder a los recursos productivos y financieros. Por tal razón, al momento de planificar, presupuestar e implementar acciones afirmativas relativas al cambio climático, es imperativo tomar en cuenta esta consideración para facilitar el acceso y control de los recursos productivos a las mujeres.

Los recursos productivos comprenden la tierra, el trabajo, el capital y la tecnología, tal como se describen en el cuadro 1.

| TIERRA                                                                                                                  | TRABAJO                                                                                             | CAPITAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TECNOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incluye la tierra para cultivar, para vivienda y recursos naturales que pueden ser utilizados en un proceso productivo. | Son las horas que las personas dedican a realizar actividades, ya sea trabajo físico o intelectual. | Son bienes, recursos y/o financiamiento utilizados para generar valor por medio de la producción de otros bienes y servicios. El financiamiento para el cambio climático debe identificar las brechas de género, asegurar la participación con balance de género para identificar las acciones afirmativas y co-beneficios asociados a hombres y mujeres, para lograr el mayor impacto. Se debe poner atención a los sectores prioritarios del PANCC para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres y aumentar su capacidad de adaptación, tomando en cuenta sus necesidades. | Son conocimientos y técnicas que permiten solucionar problemas, modificar el entorno y adaptarse al medio ambiente. Es por ello que es importante vincular la adaptación y mitigación con la tecnología y la necesidad de la transferencia tecnológica dirigida a mujeres. |
| Fuente: Roldán (s.f).                                                                                                   |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                            |

El acceso y control equitativo a los recursos productivos son esenciales para buscar la igualdad y el bienestar de las mujeres.

### 8.1.2 Mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres para hacer frente a los efectos del cambio climático

Un medio de vida se compone de las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f.a). Las mujeres dependen estrechamente de los recursos naturales como medios de vida, para su bienestar y el de su familia. Tal es el caso de la tierra (para el cultivo de alimento, aves de corral, ganado porcino y bovino), los bosques, la leña, el agua, los océanos, entre otros.

La capacidad de desarrollar estrategias y acciones de adaptación y mitigación para afrontar el cambio climático depende del acceso y control que tienen las mujeres y hombres sobre los diferentes tipos de recursos, los cuales se clasifican en cinco grupos (figura 7).

## Figura 7. Descripción de los diferentes tipos de recursos

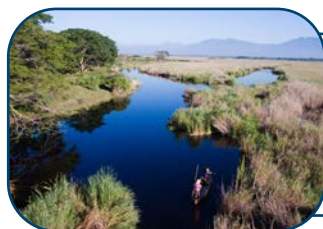


Foto: Caroline Trutmann

### Recursos naturales

Bienes o servicios que brinda la naturaleza. Entre ellos el suelo, los bosques, el agua, la biodiversidad y los servicios ambientales. Estos recursos se aprovechan para satisfacer necesidades, y de allí es que son “**medios de vida**”, aunque usualmente no se pueden transformar en dinero fácilmente.

### Recursos humanos/culturales

Son las capacidades, habilidades, aptitudes, conocimientos, salud y capacidad física necesarias para para lograr los medios de vida por medio de diferentes estrategias. Estos recursos pueden ser fomentados por medio de educación (formal e informal), capacitación y experiencia.



Foto: Caroline Trutmann





Foto: Caroline Trutmann

### Recursos Sociales

Se obtienen a través de las relaciones sociales, tales como las familiares, comunitarias, de trabajo o negocio o afiliación a diferentes tipos de organizaciones (gremiales, cooperativas, políticas, comunitarias, religiosas, etc).

### Recursos físicos

Se refiere a la infraestructura básica (servicio de agua, caminos, carreteras, construcciones), y a la infraestructura productiva (equipo, maquinaria) que poseen las comunidades y las personas, que les ayuda a desarrollar estrategias para el logro de los medios de vida.

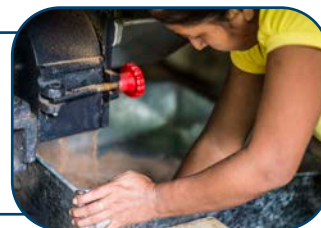


Foto: Juan Luis Sacayón



Foto: Juan Luis Sacayón

### Recursos financieros

Se refiere al efectivo, ahorro, crédito e inversiones que se pueden convertir fácilmente en dinero. Por ejemplo: tierras, ganado y producto cosechado.

Fuente: Gottret (2011).

Es importante fortalecer, en primera instancia, al recurso humano para que las mujeres desarrollen sus capacidades y conocimientos como pilar para que las acciones de mitigación y adaptación sean sostenibles.

## 8.1.3 Buena gobernanza: liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones relativas a estrategias de adaptación y mitigación

“La gobernanza significa una nueva forma de gobernar más cooperativa, en la cual las instituciones públicas y no públicas, así como los actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación e implementación de las políticas públicas” (Cerillo, s.f.).

Los principios de buena gobernanza que generalmente se identifican son: participación y transparencia (Cerillo, s.f.). La **participación** se refiere a que la toma de decisiones sobre acciones de cambio climático, tanto de mujeres como de hombres, debe ser **igualitaria, plena y efectiva**. Además, debe ser representativa de las y los miembros de base de los grupos y organizaciones participantes.

El principio de **transparencia** se refiere al conocimiento, tanto de actores estatales y no estatales, de lo que ocurre dentro de una organización al poner a disposición la información que genera (Cerillo, s.f., p. 9).

El **empoderamiento** de las mujeres es el proceso mediante el cual adquieren mayor dominio y control sobre sus propias vidas y las circunstancias que les rodean y les afectan; en este caso, en cuanto a los efectos del cambio climático. Durante este proceso es importante trabajar en la autoestima y la sororidad. Se debe promover y fomentar que las mujeres tengan voz, voto y toma de decisión.

Debido a que las mujeres en Guatemala están sub representadas en los cargos de toma de decisión sobre acciones relacionadas al cambio climático, así como en la propuesta de estrategias de adaptación y mitigación, es imprescindible tomar en cuenta los principios arriba descritos, así como lo estipulado en el “Programa de Trabajo de Lima en Género” y su “Plan de Acción de Género” establecido en la COP25.

#### 8.1.4 Acceso equitativo de las mujeres, uso y apropiación a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) vinculadas a la CND y el cambio climático

Según el XII Censo Nacional de Población 2018, el 18.87 % de la población tiene acceso a computadora, celular e internet; careciéndose de información desagregada por sexo (INE, 2018).

Existe una estrecha relación entre la falta de información y la vulnerabilidad. Por ello, es necesario poner a disposición de las mujeres y las niñas información climática, a través del acceso a internet y TIC, que son instrumentos que las empoderan. Estas herramientas también facilitan el acceso a capacitación virtual e información relevante sobre sistemas de alerta ante eventos meteorológicos y para la toma de decisiones relativas al cambio climático.

#### 8.1.5 Acceso equitativo de las mujeres a la educación formal y no formal sobre CND y cambio climático, con pertinencia cultural

La sensibilización y capacitación sobre género y cambio climático es clave para las funcionarias y funcionarios públicos responsables de planificar, diseñar e implementar políticas, estrategias y acciones relativas a esta temática.

Es importante tomar las siguientes consideraciones para la realización de eventos de capacitación y/o formación:

1. Asegurar la participación equitativa de mujeres y hombres, iniciando desde la convocatoria, incorporando lenguaje incluyente, o bien, estableciendo cuotas de participación.
2. Incluir la equidad de género como tema transversal en las capacitaciones.

La educación no formal en temas de cambio climático y CND a nivel local y/o comunitario, es importante para el empoderamiento de las mujeres durante la implementación de acciones de mitigación y adaptación. Para ello, se debe contar con recursos de mediación pedagógica con enfoque de género, considerando las barreras de idiomas, el nivel de alfabetización y de educación del grupo meta, así como las metodologías a utilizar. Se recomienda tomar en cuenta lo indicado en el recuadro 1.

1. Organizar las capacitaciones en las comunidades. En el caso de que la capacitación se realice lejos de las comunidades, es indispensable considerar viáticos para las participantes.
2. Los procesos de convocatoria para mujeres se deben realizar, no solo de forma individual, sino familiar y comunitaria, de manera que todos se vean comprometidos a facilitar la participación de las mujeres.
3. Habilitar guarderías temporales para que las mujeres con niños pequeños puedan participar.
4. Dar las capacitaciones en horarios convenientes, tanto para hombres como para mujeres. Debido al rol asignado a mujeres, ellas están a cargo de la alimentación y el cuidado de los niños, por lo que los horarios de las capacitaciones se deben ajustar para no interferir con estas actividades.
5. Usar lenguaje simplificado.
6. Preferentemente usar el idioma local.
7. Utilizar materiales visuales y métodos participativos.

**Recuadro 1. Recomendaciones para llevar a cabo educación no formal en temas de cambio climático y CND.** Fuente: Adaptación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2015).

## 8.1.6 Cumplimiento de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de las mujeres

Guatemala es signataria de diversos tratados y convenciones relacionadas al cambio climático y género, y el Estado es responsable de su cumplimiento. Las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC, son responsables de incorporar consideraciones de género en los planes de adaptación y mitigación, según corresponda. La Seprem y el MARN son las entidades responsables de dar seguimiento al cumplimiento de las leyes, tratados y convenciones nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres y el cambio climático, respectivamente.

## 8.1.7 Distribución equitativa de co-beneficios entre mujeres y hombres

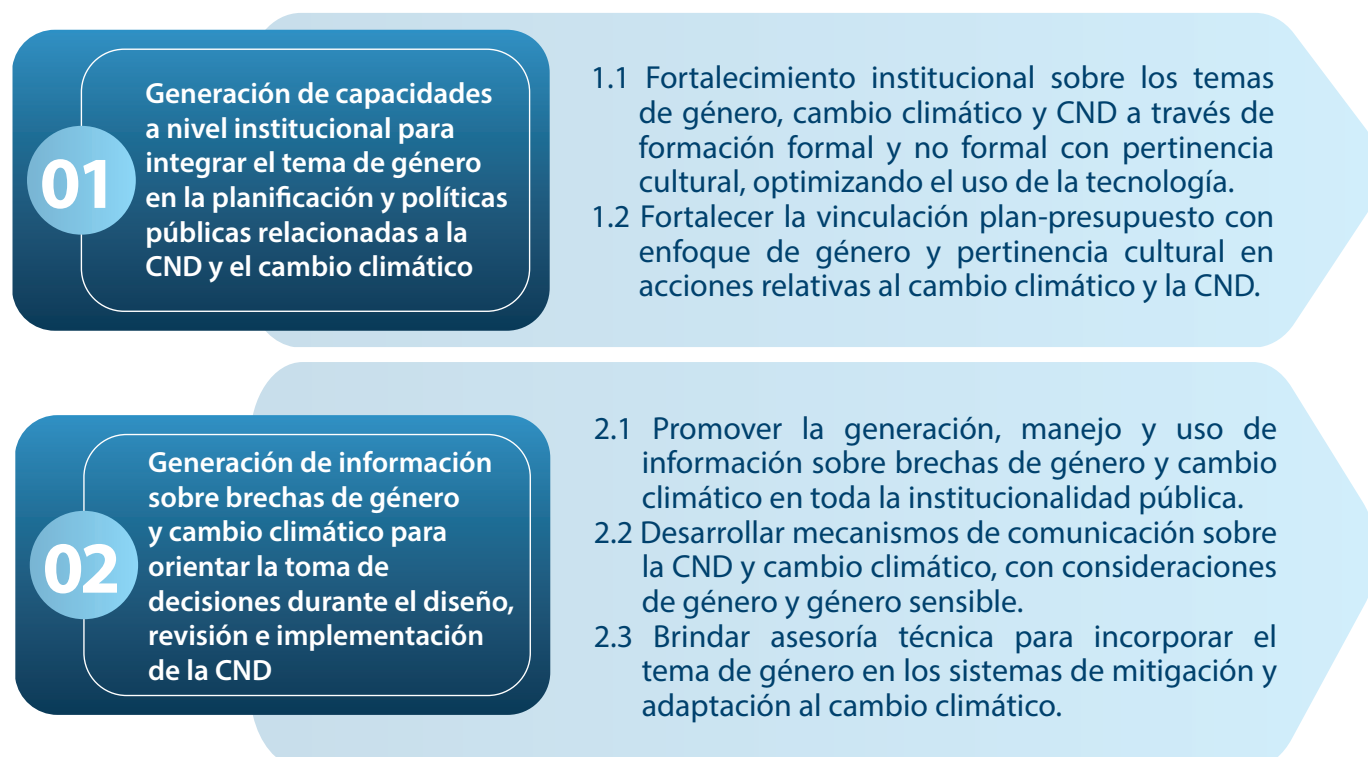
Los co-beneficios, en el contexto ambiental, se refieren a los beneficios fuera del objetivo central de una iniciativa de mitigación o de adaptación. Pueden ser económicos (creación de empleo), sociales (inclusión de género, mayor acceso a educación, cultura, seguridad y salud) o ambientales (calidad del aire, suelo y biodiversidad) (Libélula, 2017).

Es necesario identificar las brechas de género, los roles, las necesidades específicas y las relaciones de poder que sirvan de insumo para plantear acciones que beneficien a las mujeres, previendo los efectos que tendrá la acción propuesta por sector, así como los co-beneficios para las mujeres, de manera que no queden excluidas de oportunidades que surjan en la implementación de acciones relacionadas a la CND y el cambio climático.

## 8.2 Ejes y líneas estratégicas

La figura 8 resume los ejes y líneas de la presente estrategia.

### Figura 8. Ejes y líneas de la “Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a CND”





03

Formación de capacidades sobre el análisis de género, cambio climático y CND a nivel municipal

3.1 Articulación interinstitucional de los rectores responsables de implementar acciones en los sectores prioritarios del PANCC a nivel municipal para promover la participación y beneficios hacia las mujeres.

3.2 Fortalecer capacidades en los gobiernos municipales para que incorporen consideraciones de género en sus procesos de planificación y gestión del desarrollo relativos al cambio climático, la CND y su vinculación con género.

04

Incorporación de consideraciones de género en el PANCC y en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND para orientar el quehacer institucional público y de otros sectores prioritarios

4.1 Incorporar consideraciones de género en los planes de acción sectoriales del PANCC y otros instrumentos que demanda la "Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero"

4.2 Incorporar consideraciones de género en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND.

Fuente: Elaboración propia.

### 8.3 Plan estratégico de implementación 2020-2025

Debido a que en el PANCC (versión 2016, 2017 y 2019) no se ha incorporado la perspectiva de género (a excepción de los sectores de gestión integrada de recursos hídricos y de zona marino-costera), surge la necesidad de crear este plan, con el fin de plantear acciones estratégicas generales, vincular a los diferentes entes rectores de los sectores prioritarios del PANCC, y presentar acciones afirmativas para alinear y optimizar los recursos, y así reducir las brechas de género existentes a largo plazo.

Es importante resaltar que las acciones estratégicas propuestas a continuación, se enmarcan dentro del mandato institucional de cada ente rector mencionado y del PANCC, de tal forma que se pueda vincular el mandato relacionado a cambio climático y el análisis de género sectorial. El artículo 23 de la Ley del Organismo Ejecutivo "instituye los rectores sectoriales, de donde deben emanar las políticas, normativa e instrucciones para el funcionamiento de su sector" (Segeplán, 2020). En este sentido, los entes rectores son las instituciones públicas que tienen competencias relevantes sobre el sector en el que se va a trabajar (Minfin, 2013).

#### 8.3.1 Plan estratégico - Eje estratégico 1: Generación de capacidades a nivel institucional para la integración del tema de género en la planificación y políticas públicas relacionadas a la CND y el cambio climático

Es necesario que los planes de acción sobre mitigación y adaptación de los sectores prioritarios del PANCC sean responsivos en cuanto al tema de género al momento de ser implementados, asignando así el financiamiento, e identificando las tecnologías más aptas y las capacidades necesarias para su ejecución.

**Línea estratégica 1.1** Fortalecimiento institucional sobre los temas de género, cambio climático y CND a través de formación formal y no formal con pertinencia cultural, optimizando el uso de la tecnología.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                           | Indicador de seguimiento                                                                                                                                                                 | Medio de verificación                                                                                                                                                           | Ente rector                                                                                                                                                                                                  | Año de implementación |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.1.1 | Acompañamiento técnico conjunto de la Seprem y el MARN sobre la temática de cambio climático y género para el fortalecimiento de las Unidades de Género de las entidades rectoras de los sectores prioritarios del PANCC.                                                    | No. de participantes formados/as sobre la temática de CND y cambio climático vinculado a género, desagregado por sexo e institución.                                                     | Listado de participantes desagregado por sexo e institución.                                                                                                                    | Seprem y MARN                                                                                                                                                                                                | 2020-2025             |
| 1.1.2 | Desarrollar e implementar un programa de formación sobre derechos humanos y su vinculación con género y cambio climático, a ser impartido en todas las instituciones rectoras del PANCC y dirigido a las unidades o direcciones de cambio climático, planificación y género. | No. de participantes capacitados con certificado, desagregado por sexo, institución y unidad o dirección.                                                                                | Certificado aprobado.<br>Listado de participantes desagregado por sexo, institución, unidad y/o dirección.<br>Fotografías.<br>Programas de formación y/o diplomados impartidos. | Seprem, MARN y Comisión Presidencial de la Política en Derechos Humanos (Copredek)                                                                                                                           | 2020-2025             |
| 1.1.3 | Incorporar en los programas de capacitación existentes, módulos sobre cambio climático, CND, gestión de los recursos productivos y medios de vida, así como su relación con el tema de género.                                                                               | No. de módulos sobre cambio climático, CND, gestión de recursos productivos y medios de vida, y su relación con el tema de género, incorporados en programas de capacitación existentes. | Módulos aprobados y desarrollados.                                                                                                                                              | MARN, MAGA, Conap, INAB, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Mivivi), MSPAS, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Sesán, secretaria ejecutiva de la Conred, MEM y Seprem | 2020 - 2025           |

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                       | Indicador de seguimiento                                                            | Medio de verificación                                                                                  | Ente rector                                                                                                    | Año de implementación |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.1.4 | Implementar procesos de sensibilización sobre género y su vinculación con el cambio climático dirigidos a tomadoras/es de decisión de las instituciones rectoras de los sectores prioritarios del PANCC. | No. de tomadoras/es de decisión sensibilizados, desagregado por sexo e institución. | Material utilizado durante el proceso de sensibilización.<br>Listado de participantes.<br>Fotografías. | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Micivi, MSPAS, IGSS, Sesán, secretaria ejecutiva de la Conred, MEM y Academia | 2025-2025             |

**Línea estratégica 1.2 Fortalecer la vinculación plan-presupuesto con enfoque de género y pertinencia cultural en acciones relativas al cambio climático y la CND.**

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                             | Indicador de seguimiento                                                                                                                                     | Medio de verificación                                                                                                                                                                                                                    | Ente rector                                                                                                    | Año de implementación |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.2.1 | Incidir para que las unidades de género en entidades de gobierno asesoren para la incorporación de las consideraciones de género en esta estrategia en las políticas, planes, programas y proyectos relacionados al cambio climático y la CND. | No. de políticas, planes, programas y proyectos institucionales relacionados con el tema de cambio climático y CND que incorporan consideraciones de género. | Opinión técnica emitida de las unidades de género sobre las políticas, planes, programas y proyectos institucionales.<br>Políticas, planes, programas y proyectos institucionalmente aprobados que incorporan consideraciones de género. | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Micivi, MSPAS, IGSS, Sesán, secretaria ejecutiva de la Conred, MEM y Segeplán | 2020-2025             |
| 1.2.2 | Identificar la complementariedad del etiquetado del clasificador <sup>8</sup> de cambio climático y género en acciones de adaptación y mitigación dirigidas a mujeres.                                                                         | Ruta de complementariedad del etiquetado elaborada e implementada.                                                                                           | Documento de la ruta elaborado.                                                                                                                                                                                                          | Seprem, Minfin, MARN y Segeplán                                                                                | 2020-2025             |

<sup>8</sup> Reforma al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que se refiere a la adición del artículo 17 Quáter, en donde se norma la inclusión de clasificadores presupuestarios, entre ellos el de género. En la ley anual de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, artículo 22, se adiciona el clasificador de mitigación y adaptación al cambio climático.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                               | Indicador de seguimiento                                                                                        | Medio de verificación                                                                                              | Ente rector                     | Año de implementación |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1.2.3 | Usar el reporte de gasto público del clasificador presupuestario de género para reorientar y aumentar la inversión en los temas de género y cambio climático de los presupuestos gubernamentales asociados.                      | Incremento anual en el presupuesto.                                                                             | Reporte de evaluación del gasto público de los clasificadores de género y cambio climático elaborado.              | Minfin<br>MARN y Seprem         | 2020-2025             |
| 1.2.4 | Elaborar un convenio de cooperación entre el MARN, Seprem, Segeplán y Minfin para la incorporación de consideraciones de género y cambio climático, en la planificación sectorial, territorial y proyectos de inversión pública. | Los lineamientos de política para la planificación sectorial incorporan los temas de género y cambio climático. | Convenio firmado.<br>Planes operativos anuales aprobados que incorporan lineamientos de género y cambio climático. | Segeplán, MARN, Seprem y Minfin | 2020-2025             |

8.3.2 Plan estratégico - Eje estratégico 2: Generación de información sobre brechas de género y cambio climático para orientar la toma de decisiones durante el diseño, revisión e implementación de la CND

Se carece de información e investigaciones que incorporen el enfoque de género, como un marco teórico y de análisis que permita reconocer las diferencias sociales para abordar las inequidades que enfrentan hombres y mujeres ante los efectos del cambio climático.



**Línea estratégica 2.1** Promover la generación, manejo y uso de información sobre brechas de género y cambio climático en toda la institucionalidad pública.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                               | Indicador de seguimiento                                                                                                                                                                                      | Medio de verificación                                                                  | Ente rector                                                                                    | Año de implementación |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 2.1.1 | Promover investigaciones sobre la vinculación y aporte de las mujeres en los temas de cambio climático y la CND en los sectores prioritarios del PANCC (por ejemplo, Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático, Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental). | No. de temas sobre género y cambio climático priorizados para la investigación en los sectores prioritarios del PANCC.<br>Número de convenios firmados con el sector académico para promover investigaciones. | Catálogo de temas de investigación priorizados.<br>Convenios firmados con la Academia. | MARN, Seprem y Academia                                                                        | 2020-2025             |
| 2.1.2 | Utilizar el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC) como mecanismo para la generación de información que incorpora el tema de género.                                                                                                                        | No. de indicadores por sector prioritario que incorpora consideraciones de género.                                                                                                                            | Tabla y características de indicadores del SNICC aprobadas.                            | MARN                                                                                           | 2020- 2025            |
| 2.1.3 | Generar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo relacionadas a los medios de vida y recursos productivos vinculados a los sectores prioritarios en el PANCC.                                                                                                             | No. de indicadores relacionados a medios de vida y recursos productivos en los sectores prioritarios del PANCC, desagregados por sexo.                                                                        | Publicaciones y compendios estadísticos elaborados por sector prioritario del PANCC.   | INE, Seprem, MARN y Academia                                                                   | 2021-2025             |
| 2.1.4 | Generar guías sectoriales para incorporar el tema de género en los sectores prioritarios del PANCC.                                                                                                                                                                              | No. de guías sectoriales desarrolladas y aprobadas que incorporan el tema de género.                                                                                                                          | Guías sectoriales aprobadas.                                                           | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Micivi, MSPAS, Sesán, secretaria ejecutiva de la Conred y MEM | 2021-2025             |

## Línea estratégica 2.2 Desarrollar mecanismos de comunicación sobre la CND y cambio climático, con consideraciones de género y género sensible.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                          | Indicador de seguimiento                                                                                                               | Medio de verificación                                                                            | Ente rector                     | Año de implementación |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 2.2.1 | Incorporar y transversalizar el tema de género en las comunicaciones nacionales sobre cambio climático.                                                                                                     | No. de capítulos de comunicación nacional que incluyen los lineamientos de género, según su pertinencia al tema o sector desarrollado. | Comunicación nacional aprobada por el MARN, con opinión técnica de la unidad de género.          | MARN                            | 2020-2025             |
| 2.2.2 | Generar mecanismos de difusión y comunicación a todo nivel sobre los temas de cambio climático y CND con enfoque de género.                                                                                 | No. de productos de conocimiento para difundir y comunicar sobre los temas de cambio climático y CND con enfoque de género.            | Productos de conocimiento generados en medios de divulgación oficiales (boletines, sitio web).   | MARN                            | 2020-2025             |
| 2.2.3 | Generar alianzas público-privadas para promover que las mujeres tengan acceso a las tecnologías de la información (TIC) y a información relevante para la toma de decisiones relativas al cambio climático. | No. de alianzas público-privadas promovidas que facilitan el acceso de las mujeres a las TIC.                                          | Cartas o actas elaboradas que promueven alianzas público-privadas sobre TIC dirigidas a mujeres. | MARN, Seprem, Conred y Academia | 2020-2025             |

## Línea estratégica 2.3 Brindar asesoría técnica para incorporar el tema de género en los sistemas de mitigación y adaptación al cambio climático.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Indicador de seguimiento                                                                                  | Medio de verificación                                | Ente rector                                        | Año de implementación |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|
| 2.3.1 | Brindar asesoría a través de las unidades de género, para incorporar indicadores de género dentro del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) en el ámbito de mitigación; y en los sistemas sectoriales de monitoreo, evaluación y reporte (MER) de adaptación de los sectores prioritarios del PANCC. | No. de indicadores de género incorporados en el MRV y el MER relacionados a planes sectoriales del PANCC. | Informes generados de los MRV y MER institucionales. | Todas las instituciones que desarrollen MRV y MER. | 2020-2025             |



Foto: Juan Luis Sacayón

### 8.3.3 Plan estratégico – Eje estratégico 3: Formación de capacidades sobre el análisis de género, cambio climático y CND a nivel municipal

Para que las políticas y estrategias permeen a nivel local en una estructura desconcentrada, tal como lo manifiestan los diferentes ministerios y secretarías del organismo ejecutivo, es importante sensibilizar y generar capacidades en el personal institucional sobre los temas de cambio climático y CND, así como su vinculación con la categoría de género. De este modo, las acciones planificadas podrán incluir consideraciones de género, con el fin de empoderar a las mujeres para que participen y tomen decisiones relacionadas al cambio climático y la CND.

Esto es particularmente importante en el gobierno local -con énfasis en las direcciones municipales de la mujer, de cambio climático y de planificación- para que sus planes, programas, presupuestos y acciones sean sensibles a la temática de género y puedan incorporarla.

**Línea estratégica 3.1** Articulación interinstitucional de los rectores responsables de implementar acciones en los sectores prioritarios del PANCC a nivel municipal para promover la participación y beneficios hacia las mujeres.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                  | Indicador de seguimiento                                                                                                                          | Medio de verificación                                                                                                   | Ente rector                                                                                         | Año de implementación |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 3.1.1 | Desarrollar un programa de formación a nivel departamental para personal técnico y/o extensionistas sobre derechos humanos, liderazgo y género vinculado al cambio climático y CND en todo el país. | No. de personal técnico y/o extensionista desagregado por sexo, ubicación departamental e institución.                                            | Material de capacitación desarrollado.<br>Listado de participantes desagregado por sexo.<br>Fotografías.                | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Miciwi, MSPAS, Sesán, secretaría ejecutiva de la Conred y Copredeb | 2021-2025             |
| 3.1.2 | Fortalecer a las mesas de trabajo de cambio climático en cuanto a consideraciones de género a nivel de territorio, incorporando una cuota de participación de las mujeres según el sector.          | No. de mesas de trabajo que han recibido formación para incorporar el tema de género y cambio climático, desglosado por departamento y municipio. | Informes de formación presentados.<br>Listado de participantes de mesas de trabajo desagregado por sexo y departamento. | MARN y Seprem                                                                                       | 2022-2025             |

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                       | Indicador de seguimiento                                                                                                                        | Medio de verificación                                                                                                      | Ente rector                                      | Año de implementación |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| 3.1.3 | Promover la incorporación de consideraciones de género en los sistemas de alerta temprana y otras acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo dentro los sectores prioritarios del PANCC, para que incluya la participación de las mujeres. | No. de sistemas de alerta temprana y acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo que incluyen el 30 % de participación de mujeres. | Sistemas de alerta temprana y acciones de gestión integral de riesgos elaborados que incluyen la participación de mujeres. | Secretaría ejecutiva de la Conred, MARN y Seprem | 2020-2025             |

**Línea estratégica 3.2** Fortalecer capacidades en los gobiernos municipales para que incorporen consideraciones de género en sus procesos de planificación y gestión del desarrollo relativos al cambio climático, la CND y su vinculación con género.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Indicador de seguimiento                                      | Medio de verificación                                                                                                                                     | Ente rector                    | Año de implementación |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 3.2.1 | Desarrollar y promover un programa de formación sobre cambio climático que incorpore el análisis de género, dirigido a las direcciones municipales de la mujer, de planificación, y de cambio climático, así como a las unidades de gestión ambiental municipal, para que los gobiernos municipales planifiquen e implementen acciones afirmativas en los sectores prioritarios del PANCC según su competencia municipal, asegurando que exista participación de mujeres en los espacios de formación. | No. de programas desarrollados, con participación de mujeres. | Programa de formación desarrollado sobre cambio climático y análisis de género. Listado de participantes desagregado por sexo, dirección y municipalidad. | MARN, Seprem y municipalidades | 2021-2025             |



### 8.3.4 Plan estratégico – Eje estratégico 4: Incorporación de consideraciones de género en el PANCC y en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND para orientar el quehacer institucional público y de otros sectores prioritarios

Debido a que el PANCC no incluye el principio de integralidad en los planes sectoriales (a excepción de los sectores sobre gestión de recursos hídricos y zona marino-costera), es necesario incorporarlo, tanto en este instrumento, como en la hoja de ruta CND y en la actualización de la CND.

**Línea estratégica 4.1** Incorporar consideraciones de género en los planes de acción sectoriales del PANCC y otros instrumentos que demanda la “Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero”.

| No.   | Acción estratégica                                                                                                  | Indicador de seguimiento                                                                                        | Medio de verificación                                                             | Ente rector                                                                                    | Año de implementación |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4.1.1 | Promover la incorporación de la presente estrategia en la actualización del PANCC.                                  | Punto de agenda en el CNCC para la incorporación de la presente estrategia en la actualización del PANCC.       | Acta del CNCC aprobada.                                                           | Seprem, MARN, CNCC y Segeplán                                                                  | 2020-2023             |
| 4.1.2 | Alinear las políticas institucionales de género con los planes sectoriales del PANCC.                               | No. de políticas de género institucionales que están alineadas al PANCC.                                        | Políticas de género institucionales alineadas a los planes sectoriales del PANCC. | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Micivi, MSPAS, Sesán, secretaría ejecutiva de la Conred y MEM | 2020-2025             |
| 4.1.3 | Vincular la PNP-DIM-PEO durante el proceso de actualización del PANCC.                                              | No. de programas, subprogramas, proyectos y actividades de la PNPDIM-PEO vinculadas al PANCC.                   | PNPDIM-PEO actualizada y vinculada al PANCC.                                      | Seprem y MARN                                                                                  | 2022-2025             |
| 4.1.4 | Actualizar la estrategia de incorporación de consideraciones de género en la temática de cambio climático y la CND. | Un documento de estrategia de incorporación de consideraciones de género en cambio climático y CND actualizada. | Acuerdo ministerial de la estrategia aprobado.                                    | MARN y Seprem                                                                                  | 2025                  |

Línea estratégica 4.2 Incorporar consideraciones de género en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND.

| No. | Acción Estratégica                                                                                        | Indicador de Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                  | Medio de Verificación                                                                                                                                                   | Ente rector                                                                                            | Año de implementación |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 4.2 | Incorporar consideraciones de género en la hoja de ruta para la implementación y actualización de la CND. | No. de objetivos, resultados, Kpi <sup>9</sup> y productos de la hoja de ruta que incorporan consideraciones de género.<br>Una opinión técnica de la Seprem y la Unidad de Género del MARN sobre la incorporación de género en la actualización de la CND | Informes sectoriales elaborados.<br>Hoja de ruta de la CND actualizada.<br>Opinión técnica de Seprem y MARN emitida.<br>Documento de actualización de la CND elaborado. | MARN, Seprem, MAGA, Conap, INAB, Micivi, MSPAS, Sesán, secretaría ejecutiva de la Conred, MEM y Minfin | 2025                  |



Foto: Juan Luis Sacayón

<sup>9</sup> Key Performance Index (índice de desempeño clave).

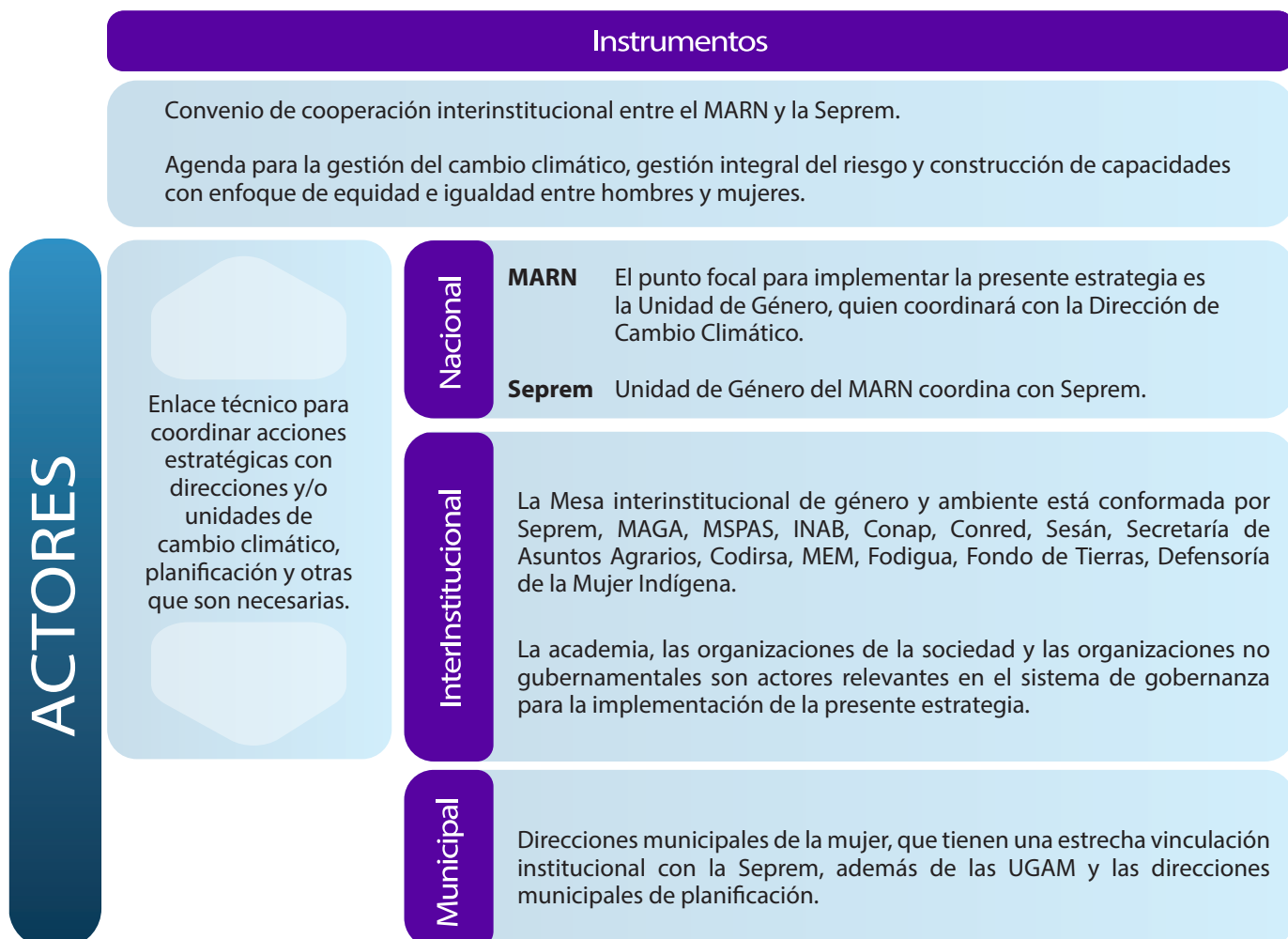




# 9 Gobernanza

La presente estrategia será implementada por el MARN como ente rector en cambio climático, en coordinación con la Seprem y actores nacionales, interinstitucionales y municipales (figura 9).

**Figura 9. Actores involucrados en la implementación de la estrategia**





10

Foto: Juan Luis Sacayón

# Instrumentos de monitoreo y evaluación

En el marco de la presente estrategia, se elaborará una línea base y se utilizarán los indicadores de seguimiento y los medios de verificación definidos en los planes estratégicos de implementación del capítulo 8.2. Las instituciones rectoras indicadas en dicho capítulo deben reportar los avances una vez por año a la Unidad de Género y a la Dirección de Cambio Climático del MARN, quienes serán los responsables de informar a la Seprem en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones. Se debe contemplar la actualización de la presente estrategia, iniciando las gestiones y procesos a partir del año 2025.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) debe facilitar datos e información sobre las actividades de adaptación y mitigación implementadas en el país, desagregadas por sexo; así como actividades dirigidas a mujeres, a través de indicadores que incorporen consideraciones de género.

En los planes de acción operativos y operativos multianuales de las instituciones rectoras del PANCC se deben incorporar acciones afirmativas de género que estén alineadas a las acciones estratégicas planteadas en el presente documento, para viabilizar su operatividad.



# Glosario

**Acción afirmativa:** Medidas positivas y compensatorias que buscan lograr la igualdad de oportunidades de las mujeres (PNUD, 2006). Su finalidad es poner en marcha programas para proporcionar ventajas concretas a las mujeres.

**Adaptación:** “Ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los daños o potencia oportunidades de intervención” (Decreto 7-2013).

**Análisis de género:** Proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, las prioridades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, s.f.b).

**Balance de género:** Porcentaje de mujeres con relación al número de hombres en una determinada situación. Dicho balance se logra cuando hay un número aproximado igual de hombres y mujeres presentes o participando (Burns y Patoruis, s.f.).

**Brechas de género:** Diferentes posiciones de hombres y mujeres y la desigual distribución de recursos, acceso y poder, en un dado contexto (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, s.f.).

**Cambio Climático:** “Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial y que se añade a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables” (Decreto 7-2013).

**Contribución nacional determinada:** Esfuerzos realizados por cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático, tomando en cuenta sus circunstancias y capacidades (UNFCCC, 2019). Es una de las herramientas clave para medir qué está haciendo cada país en materia de cambio climático.

**Consideraciones de género:** Enfoque, estrategia o marco que apoya políticas, programas, actividades administrativas y financieras o procedimientos de organización para *diferenciar entre capacidades, necesidades y prioridades* de las mujeres y los hombres. Toma en cuenta las implicaciones de las decisiones sobre la situación de la mujer con relación a la del hombre y toma medidas para abordar las desigualdades entre ambos (Burns y Patoruis, s.f.).

**Gases de efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o producido por acciones humanas, que absorben la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes (Decreto 7-2013). Los GEI más importantes son: vapor de agua, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), clorofluorcarbonos (CFC), ozono (O<sub>3</sub>) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) (Bester, s.f.).

**Género:** Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, el conocimiento local, las necesidades, y las prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos. Las características

# Glosario

de género son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” (INE y Seprem, 2013).

**Género Sensible:** Enfoque, estrategia o marco cuya planificación, programación y presupuesto contribuye al avance de la igualdad de género y a la realización de los derechos de la mujer (Burns y Patoruis, s.f.).

**Mitigación:** Actividades que limitan las emisiones GEI y/o aumentan la captura de carbono en sumideros, con la intención de disminuir o prevenir los impactos climáticos futuros en la sociedad (Decreto 7-2013).

**Perspectiva de género:** Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres no se dan sólo por su sexo, sino también por las distinciones culturales asignadas a los seres humanos. Esta perspectiva ayuda a comprender con profundidad, tanto la vida de las mujeres como la de los hombres, así como las relaciones que se dan entre ambos, cuestionando los estereotipos con los que se nos educa (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

**Sexo:** Características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace (INE y Seprem, 2013).

**Transversalidad de la perspectiva de género:** Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007). También pretende

asegurar que, tanto las mujeres como los hombres, participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo cumpla con las prioridades y las necesidades de ambos.

**Violencia contra la mujer:** Forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre (Cedaw, 1992).

# Referencias

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2015). *Guía de buenas prácticas inclusión social y equidad de género*.

Bester. (s.f.). Gases de efecto invernadero (GEI). *Advertencia global sobre el cambio climático*. <https://bester.energy/blog/gases-de-efecto-invernadero-gei/>

Burns, B. y Patouris, J. (s.f.). Género y el cambio climático. *Guía técnica para la COP20*.

Cerrillo, A. (s.f.). *La buena gobernanza: un concepto controvertido ¿y útil?* Universitat Oberta de Catalunya. [http://www.gigapp.org/administrator/components/com\\_jresearch/files/publications/abs\\_384\\_15045535942017\\_Labuenagobernanza.pdf](http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/abs_384_15045535942017_Labuenagobernanza.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). *Contribuciones determinadas a nivel nacional*. <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/INFORMAL/84\*)*. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2001a). *Directrices para la preparación de los programas nacionales de adaptación* (COP7, Decisión 28/CP.7).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2001b). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 10 de noviembre del 2001* (FCCC/CP/2001/13/Add.4). <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop7/cp713a04s.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2014). *Foro y programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta* (FCCC/SB/2014/L.2). <https://unfccc.int/resource/docs/2014/sb/spa/l02s.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (2019). *Género y cambio climático. Versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género* (FCCC/CP/2019/L.3, 2019). <https://undocs.org/es/FCCC/CP/2019/L.3>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1992). *Recomendación general número 19. Antecedentes*. [http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)



# Referencias

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2018). *Recomendación general núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático*

Decreto 7-2013. [Congreso de la República de Guatemala]. *Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de GEI.*

Eckstein, S. K. (2013). *Global Climate Risk Index 2014*. Germanwatch.

Germanwatch. (2019). *Índice de Riesgo Climático Global 2020. Resumen.*

Gobierno de Guatemala. (2010). *Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionados por desastres naturales en Guatemala entre mayo y septiembre 2010.*

Gobierno de Guatemala. (2014). *Informe de Estado sobre la declaración y plataforma de Beijing y los resultados del XXIII período de sesiones de la asamblea general de la ONU.*

Gobierno de Guatemala. (2015). *Contribución prevista y determinada a nivel nacional. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

Gottret, M. (2011). *El enfoque de medios de vida sostenibles. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.*

Instituto Nacional de Bosques. (2017). *Boletín estadístico.*

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi).*

Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Compendio Estadístico de Género.*

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Principales resultados, censo 2018.*

Instituto Nacional de Estadística y Secretaría Presidencial de la Mujer. (2013). *Indicadores de género.*

*Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). Glosario de género. México.*

Libélula, S. L. (2017). *Los co-beneficios como base para la integración de las agendas de mitigación, adaptación y desarrollo.*

McCarthy, J., Canziani, O., Leary, N., Dokken, D., & White, K. (2001). *Climate change 2001. Impacts, adaptation, and vulnerability.*

# Referencias

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2015). *Contribución prevista y determinada a nivel nacional*.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público*.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (s.f). *Diccionario sobre género y temas conexos*.  
[https://www.academia.edu/27181356/Diccionario\\_sobre\\_g%C3%A9nero\\_y\\_temas\\_conexos](https://www.academia.edu/27181356/Diccionario_sobre_g%C3%A9nero_y_temas_conexos)

Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París*.  
[https://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010). *Tendencias jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en materia de derechos humanos*.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.a). *Módulo 1. Medios de vida, pobreza e instituciones*. <http://www.fao.org/3/a0273s/a0273s04.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (s.f.b). *Vocabulario referido a género*. <http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm>

Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Perfil migratorio de Guatemala*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s.f.). *Development gender*. [https://www.oecd.org/dev/development-gender/Mini-Brochure\\_SIGI\\_AmericaLatinayelCaribe-web.pdf](https://www.oecd.org/dev/development-gender/Mini-Brochure_SIGI_AmericaLatinayelCaribe-web.pdf)

Pautassi, L. (2015). *Guía práctica para la aplicación del sistema de indicadores de progreso para la implementación de la convención de Belém do Pará*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Guía transversalización de género en proyectos de desarrollo*.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2016). *Informe. Migrantes en México. Recorriendo un camino de violencia*.

# Referencias

Rigaud, K. K., Jones, B., Bergmann, J., Clement, V., Ober, K. S., Adamo, S., ... Midgley, A. G. (2018). *Groundswell: Preparing for internal climate migration*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29461>

Roldán, P. N. (s.f.). Diccionario económico. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2016). *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático*.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). *El Sistema Nacional de Inversión Pública*. [http://snip.segeplan.gob.gt/sinip/html/portal/temp/mrc\\_sistema.htm](http://snip.segeplan.gob.gt/sinip/html/portal/temp/mrc_sistema.htm)

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2018). *Evaluación de seguridad alimentaria y nutricional*.

Secretaría Presidencial de la Mujer. (2019a). *Distribución presupuestaria CPEG y Cambio Climático*.

Secretaría Presidencial de la Mujer. (2019b). *Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.

Sistema de Información Gerencial de Salud. (s.f.). *Enfermedades transmitidas por vectores*. <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/morbilidad/enfermedades-transmitidas-por-vectores>

United Nations Framework Convention on Climate Change. (2019). *Contribuciones determinadas a nivel nacional*. <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional-ndc>

Watson, R. y Equipo de autores principales. (2001). *Cambio climático 2001: impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

# Bibliografía

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2010). *Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionados por desastres naturales en Guatemala entre mayo y septiembre 2010*.

De la Cruz, C. (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. EMAKUNDE /Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior.

Energía sin Fronteras. (2013). *Análisis del mercado de estufas y combustibles de Guatemala*.

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. (2013). *Impacto económico de la agricultura de pequeña escala sobre las mujeres en el altiplano occidental de Guatemala*. Universidad Rafael Landívar.

Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Caracterización de la República de Guatemala*.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2018). *Dengue, tasa de incidencia por grupos de edad y sexo hasta la semana epidemiológica 26*. Departamento de Epidemiología.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Global Gender and Climate Alliance. (2011). *Asegurando la equidad de género en la financiación para hacer frente al cambio climático*.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (s.f.). *Monitoreo y evaluación*. <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/monitoreo-y-evaluacion/#1562970762784-e75199ae-2d48>









MINISTERIO  
DE AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

